



En cumplimiento con la legislación vigente, no se permite fumar en las habitaciones y en las zonas dónde se indique como no permitido, conforme a la Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco. Fumar en el interior está penalizado con 500 €.

Agradecemos su comprensión y le deseamos una feliz estancia en Sanom Beach Resort.



*According to the current legislation, smoking is not permitted in the rooms and areas where it is indicated as not permitted, in accordance with Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, on sanitary measures against smoking and regulating the sale, supply, consumption and advertising of tobacco products. Smoking indoors is penalized with 500 euros.*

*We appreciate your understanding and wish you a pleasant stay at Sanom Beach Resort.*

